

REPARACIONES FABIAN PAREDES del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 60 dias posteriores a la última publicación. 2199 /384

FRANCISCA GRANADA del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 21 dias posteriores a la última publicación. 2197 /376

2199 /1008

QUEDA ANULADO Por pérdida de la cuenta de Ahorros No. 10209843-1 de GONZALEZ TORO MITA HATH del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 12 dias posteriores a la última publicación. 2199 /1009

QUEDA ANULADO Por pérdida del Certificado de depósito a plazo No. 002333 de MONTENEGRO SANCHEZ JORGE ISAAC del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 12 dias posteriores a la última publicación. 2199 /1018 promo12137

QUEDA ANULADO Por pérdida el Cheque No. 3065 por un valor de S/. 1'876.000,00 de la Cta. Cte. No. 561278-8 de VASQUEZ MARIELA VALAREZO OR-

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Cuenta de Ahorros No. 719084-0 de ANGEL FABIAN PAREDES CH. del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho dere-

3
AÑIAS

UMENTO DE
ITOS DE LA

A.

S.A. aumentó su capi-
or escrituras públicas
olitano de Quito el 8

pañias, mediante Re-

L MILLONES DE SU-
cciones de diez mil
serán ordinarias, no-

INCO MIL QUINIEN-
576'000.000,00), divi-
SCIENTAS (557.600)
iez mil (S/.10.000,00)

e reforma, además el
de institución de ser-
a, podrá prestar toda
ara lo cual podrá rea-
ocial con instituciones

r/37971/A.C.

15 SEP 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SOKOLOIL S.A.

Se comunica al público que la compañía SOKOLOIL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de agosto de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución N° 99.1.1.1.2197 de 10 Set. 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito S/. 10'000.000,00 dividido en 10.000 acciones de S/.1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La ejecución de obras de ingeniería y prestación de servicios para la industria hidrocarburifera y de generación eléctrica en todas sus fases y toda clase de obras civiles, dentro de los cuales se incluyen: prestación de servicios de ingeniería, adquisiciones y construcciones para obras civiles e industriales....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 10 Set. 1999.

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

GPL/icv.
EXT.1624

15 SEP 1999

r/37959/A.C.

LA HORA